

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos proscriptos en derecho, se cita o emplaza por los "Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.859

EL Gerente de la Casa "Ullatres Muebles Moderna", marca La Abeja, de Roger y López; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, con objeto de recibir declaración y ofrecerlo al procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley procesal, en causa número 236 de 1922, sobre hurto.

11447

2.860

LARA, Francisco; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para recibir declaración en causa por atentado cometido bajo el número 59 de 1921.

11427

2.861

SANCHEZ FUENTES, José; domiciliado últimamente en Almedinilla (Praga); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Maucha Real, para declarar en causa por hurto frustrado por cinco Juzgado, bajo el número 43 de 1922.

11433

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se los fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llana y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11477

AIBA SALABERRY, Celestino; hijo

de Pedro y de Juana, natural de Villamayor (Zaragoza), casado, jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Baudilio, número 2, bajo; procesado por hurto, sumario 708 de 1921; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11420

14.678

ALBURQUERQUE JIMENEZ, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Albacete, soltero, jornalero, de veinte años; procesado en causa número 970 de 1919, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11455

14.679

AVILES MORENO, Luis; hijo de Luis y de Dolores, de treinta y cinco años, natural de Sevilla, casado con Teresa Espejo, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasco Nacional, Paseo del Antonet; procesado en causa número 862 de 1919, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11459

14.680

BARRAS FELIX, Pascual; de cincuenta y cinco años de edad, casado, fabricador, hijo de Manuel y de Benita, natural y vecino de Balaguer; procesado en causa número 76 de 1921, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Lérida en sentencia de 18 de Julio último, en la causa antes expresada, bajo apercibimiento qua, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11416

14.681

BARROSA GUERRA, Juan; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa por hurto, número 158 de 1917; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

11448

14.682

BULBENA ESTRANY, Juan; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Cons-

ervación, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11461

14.683

CANIVELL HERNANDEZ, Luis; hijo de Agustín y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de diez y ocho a veintidós años; domiciliado últimamente calle Cadena, número 6, 2º, de dicha capital; procesado por robo frustrado en causa número 100 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

11423

14.684

CLAVEL GUAL, Miguel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión metalmétrico, de veintisiete a treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 6, segundo; procesado por robo frustrado, causa número 100 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

11454

14.685

DIAZ, José; de estado soltero, profesión dependiente de panadería, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Fortuny, 8; procesado en causa número 503 de 1922 sobre hurto y estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Serramento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11461 días

14.686

ERNEST, Bottyer; cuya naturaleza, estado, profesión y edad, se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Cofán, Plaza de Cataluña; procesado por estafa, causa número 503 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, el objeto de constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11449

14.687

ESCALE DOYA, Miguel; natural de Saizetissa, término de Porreda, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Clemente y de Margarita, domiciliado últimamente en Ávila, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Borgoña con el fin de ser notificado el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica.

11462

14.688

FERRIO CUELES, José; (a) Mediagorda; hijo de Julián y de Dolores, natural de Chamartín de la Rosa, soltero, cerrajero, de diez y nueve años, estatura baja, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color moreno, vista por brevemente, domiciliado últimamente en Chamartín, calle de Nuestra Señora de los Dolores, 4; procesado por tentativa de robo y lesiones en sumario número 164 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

11429

14.690

GARGES CONCHELL, Trinidad; natural de Silla (Valencia), viuda, de profesión sus labores, de cincuenta y siete años, hija de José y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Félix Pizcueta, número 22; procesada en causa número 201 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital, como comprendida en el número 1.º del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las oficinas de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11472

14.693

GONDE, H. Luis; natural de Francia, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de las Flores, 16; procesado en causa número 861 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11417

14.694

GONZALEZ ANTA, Eudoro; hijo de José e Isabel, natural de la Guifía, donde últimamente estuvo viviendo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bolo, para ser juzgado y sustituido en prisión, por consecuencia de causa que se le sigue por el indicado delito y en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

11443

14.692

GONZO MARTINEZ, Ubaidé; natural de Lárida, de estado soltero, profesión desbriante, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Alfonso, número 244, 2.º 2.; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para ser considerado en prisión.

11468

14.693

HERMIDA RUA, Víctor; hijo de Benito y Carmen, de estado soltero, profesión albañil, natural de Santa Cristina de Cavadores y vecino de Teis, partido de Vigo, que tiene una cicatriz en la parte inferior de la oreja que sigue a la cara; procesado en el Juzgado de Betanzos por el delito de sustracción de dinero y otros particulares; comparecerá en la cárcel del partido a constituirse en prisión y ser juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en definitiva.

11463

14.694

LARA MARTINEZ, Juan José; de treinta y seis años, hijo de Antonio y Catalina, natural de Arquillos, vecino de Rus; domiciliado en Las Cuevas, de oficio jornalero, hoy de ignorado para dero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión por haber sido decretada en el sumario número 34 de 1921, que se le sigue por hurto, advirtiéndole que al no comparecer será declarado rebelde.

11413

14.695

MADANA JIMENEZ, José; conocido por Francisco, de cuarenta y nueve años, soltero, cocinero, natural de Madrid y vecino y domiciliado últimamente en Badajoz, Plaza Alta, 7; procesado en causa por hurto, número 110 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser reducido a prisión.

11460

14.696

MARTINEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Isabé, natural de Lárida, de estado soltero, profesión cintero, de veintiséis a veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Playa Somerrosa, número 14, barraca; procesado por robo frustrado, causa número 120 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada la prisión.

11422

14.697

MARTINEZ SAN LAZARO, Adolfo; hijo de Adolfo y de Juana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Rata, número 12, segundo, segunda; procesado en causa número 488 de 1920, sobre disparo de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11458

14.698

MENA MENA, Manuel; natural de Ayabaca, de veintisiete años de edad, soltero, del campo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Grazalema, para ser juzgado y constituirse en prisión, apercibiéndole que si no comparece, será declarado rebelde.

11465

14.699

MENGUAL GARRIDO, Antonio; hijo de Almuel y de Encarnación, natural de Archena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado en causa número 976 de 1919, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11456

14.700

MORILLG GUTIERREZ, Fernando; cuyas demás circunstancias personales no constan; procesado en causa por robo, número 3 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, para ser reducido a prisión.

11451

14.701

NAVARRO MARCHANT, Diego; hijo de Antonio y de María, natural de Alumbreras (Cartagena), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilanova, número 18, tienda; procesado en causa número 882 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11454

14.702

NOGUEVERA NI. José; de veintitrés años, hijo natural de María, soltero, jornalero, natural de Ordóñez y vecino de La Coruña, calle Cordeles, número 12, en donde últimamente estuvo domiciliado, de estatura regular, ojos negros, pelo castaño, viste ropa de paja amarilla; procesado en el Juzgado de Betanzos por el delito de hurto; comparecerá dentro de diez días en este mencionado Juzgado, en el término del auto de terminación del sumario y compareciendo para la consideración del juzgado a la superioridad, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11464

14.703

NOLASCO AVALO, Pedro (el "Piquentín"); seis años, natural de Jerez de la Frontera, soltero, profesión jornalero, de veinticinco años y diez instruc-

sión; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por robo de metalíco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Jaén por su falta de asistencia a juicio oral, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11415

14.704

PAREJA DIAZ, Rafael (a) "Turriero", natural de Alcalá la Real; de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Aldea de Cantera Blanca (Alcalá); procesado por tenencia de gonzas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha-Real, para ampliarle la indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde en la causa número 37 de 1922.

11434

14.705

PEREZ GARCES, Amadeo; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintiséis años de edad, hijo de Rafael y de Trinidad; domiciliado últimamente en la calle de Félix Pizcueta, número 28, segundo; procesado en causa número 201 de 1922, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcellos de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11470

111

PEREZ GARCES, Laura; natural de Valencia, de estado soltera, de profesión labores, de veinticuatro años de edad, hija de Rafael y de Trinidad; domiciliada últimamente en la calle de Félix Pizcueta, número 28, segundo; procesada en causa número 201 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcellos de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11471

14.707

PICKERT, Henry; cuya naturaleza, estado, profesión y años de edad se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, hotel Colón, Plaza de Cataluña; procesado por estafa, causa nú-

mero 502 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ríos, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

11418

14.708

RAMOS VALDES, Humberto Pio; natural de Nuevitas (República de Cuba), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, hijo de Pio y María del Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Zaragoza, 134, 1.º 1.º; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital.

11421

14.709

REBULL Y TERESA JUANA, Juan; natural de Ametlla (Tarragona), profesión pescador, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, hijo de Vicente y de Teresa, conocido por "Titoli"; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, para ingresar en la prisión preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11442

14.710

RUBIO SORIA, José; hijo de Damián y de Antonia, natural de Akhama (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, sin domicilio; procesado en causa número 970 de 1919 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11457

14.711

VARGAS MEDIERO, Francisco, alias "Franciscuño"; hijo de Lorenzo y de Isidra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tapicero, de veintiún años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano, viste chasquilla y chaleco de paño oscuro, pantalón de paño negro, alparratas blancas y gorra blanca; domiciliado últimamente en Churruca de la Rosa, calle del Rosario, 12; procesado por tentativa de robo y lesiones en sumario número 161 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Collmenar Viejo.

11450

14.712

VERI, Anselmo de, y Concha Casas o Roa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Martín, 7, entrepuente; procesados en causa núm. 494 de 1922, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11460

14.718

BOBILL BAJE, Bartolomé; hijo de José y de María, natural de Paüls, Ayuntamiento de Idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.730 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Paüls; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a contracción para su destino a Cuernas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 19 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—8054

14.714

PINTO LEAL, Manuel; hijo de José y de María, natural de Tebas, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Idem, provincia de Málaga, vecindado en su pueblo, Capitanía general de la segunda región, nació en 21 de Septiembre de 1898, de oficio del campo, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, estatura 1.628 metros, sus señas son: pelo oscuro, cejas normales, ojos pardos, nariz larga, barba naciente, boca regular, color moreno, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, soldado de Infantería del grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Alférez D. Arturo O'Neill Abajo, Juez instructor de este grupo, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Julio de 1922, El Alférez Juez instructor, Arturo O'Neill.

JC—8058

14.715

PONT TORÍ, José; hijo de Antonio y Teresa, natural de Barcelona, estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años de edad, y ciertas señas personales, son estatura 1.704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz grande, barba abundante, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expulsión por haber faltado a conciliación a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuernas; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Capitán Juez instructor D. Luis Boné Robles con destino en el recién regimiento de Artillería de montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JC—8059

14.746

PLAT ORTAQUEL, Pablo, hijo de Fernando y de Anselma, natural de Vitoria de los Navarros, provincia de

ragoza, aveciñado en Zaragoza, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura y señas personales y particulares desconocidas, se le impone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vivero, 29 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj. JM—8037

14.717

PRIETO RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Nemesio y de María Juana, natural de Cangas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente estrecha, nariz y boca regular, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Faro, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero don José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—8104

14.718

QUINTELA LOPEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Beccelos, Ayuntamiento de La Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, estatura 1,552 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros nariz regular, boca idem, barba ninguna, con una cicatriz en la mejilla derecha y otra en la mano izquierda; domiciliado últimamente en La Peroja; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 10 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Barrio. JM—8046

14.719

RIVERA LESTEGAS, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Cobas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz grande, boca regular, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Cobas a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bauyón

y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—8098

14.720

RIVERA PALEO, Víctor; hijo de José y de Vicenta, natural de Faro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Faro, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero don José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—8122

14.721

RIVERA RODRIGUEZ, Juan Bautista; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Suegos, estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente estrecha, nariz y boca pequeña, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Suegos, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—8113

14.724

RODRIGUEZ INFANTE, Victoriano; hijo de Daniel y de Luz, natural de San Román, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negro; frente estrecha, nariz pequeña, boca pequeña, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en San Román, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

14.725

RODRIGUEZ MENDIETA, Conrado; hijo de Leopoldo y de María, natural de Trecello (Santander); nació en 7 de Junio de 1900, de oficio comercio; domiciliado últimamente en la Habana; tuvo entrada en la Caja de Pensiones de Torrelavega en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero. Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JM—8077

14.726

RODRIGUEZ VALE, Luis; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente regular, nariz ancha, boca pequeña, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Cillero; a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bauyón y Plá.

14.723

RODRIGUEZ GONZALEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Piedrafita, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Orense, de

y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautián. JM—S106

14.727

ROMANI ROMERO, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 19 de Julio de 1922.—Higinio Fernández.

JM—S107

14.728

ROUCO BALMAYOR, José Salustiano; hijo de José y de Antonia; natural de Cervo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negro, frente regular, nariz y boca pequeña, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Cervo, a quien se le instruye expediente de prófugo, por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo, el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bautián y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautián.

JM—S114

14.729

RUANES JUNCO, Hilario; natural de Santander, de estado viudo, profesión mozo de hotel, de veintitrés años de edad, marinero de la Armada, pelo castaño, con barba, ojos castaños y color pigmentado; domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío don Santiago Antón Rozas, Juez instructor de la causa que por el delito de deserción se le instruye en este buque, para responder a los cargos que le resultan, teniendo entendido que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado en rebeldía.—Peñón de Vélez, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Santiago Antón.

JM—S679

14.730

SAMPEDRO FILGUEIRA, Rafael; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Suegos; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 20 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—S064

14.731

SANTA CRUZ, Nicolás Joaquín; natural del Cabanal (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el Cabanal, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina y caso de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Valencia, 26 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—S090

14.732

SANTACREU MASANETI, José; hijo de José y de Carmen, natural de Argel (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Barcera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Valencia, 26 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JM—S091

14.733

TROBO NUÑEZ, Nicolás; hijo de José y Antonia natura; de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaños oscuros, cejas negras, pelo castaño, frente y nariz regular, boca pequeña, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bautián y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautián.

JM—S115

14.734

VALELLA GARCIA, José Antonio; hijo de Ramón y de Vicenta, natural de Suegos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo castaño, frente estrecha, nariz y boca regular, color bueno, barba ninguna, otras no tiene; domiciliado últimamente en Suegos, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José

L. Bautián y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto, de 1922.—El Juez instructor, José L. Bautián.

JM—S118

14.735

VAZQUEZ GOMEZ, Pedro; hijo de Angel y de Carmen, natural de Pinedo Rendal Ayuntamiento de Curiel, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.638 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca fina, barba fina; domiciliado últimamente en Pinedo Rendal; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Ruiz Castelló, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—S067

14.736

VENSAL QASADIO, Martín alias "Santanderino"; hijo de Bartolomé y Ana, natural de Carboneras (Almería), de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años, cuyas señas personales son: ojos y pelo negro, color sano, estatura un poco alta, nariz y boca regular, no tiene una otra particular; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto de metales a bordo del balandro "Avelina"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Matías González Andrés, en la Comandancia de Marina de Pontevedra, en Marín, significándole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Marín, 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JM—S056

14.737

VIDAL AGUSTOS, José; hijo de José y Adela, natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 28 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—S060

14.738

VILAGROSA CUERDO, Luque; hijo de Enrique y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinolista, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire sencillo, procedencia buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltas a concentración, comparecerá en el término de treinta días, certificada desde la publicación de esta resolución, ante el Comandante D. Mariano Meneses Gómez. Juez instructor en el cuartel juz-

seuna el Regimiento Infantería de América número 14, de guardia en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JM—8085

14.739

VILARO MARINO, Marcelino; hijo de Marcelino y de Palmira, natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Sou; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío y Ayudante de Marina D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Nova, 26 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—8088

14.740

VILLARMEA GONZALEZ, Nicolás Antonio; hijo de Carlos y de Matilde, natural de Liceiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; tiene una pequeña cicatriz en la barbillas; domiciliado últimamente en Lieiro, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Baixón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Marín.—El Juez instructor, José L. Baixón.

JM—8123

14.741

VILLAVERDE PINEIRO, José Benito Domingo; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Outes, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Vista Alegre; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío y Ayudante de Marina D. Higinio Fernández Prieto, a responder en expediente de prófugo.—Nova, 27 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—8061

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

D. Felipe Carbajo Cilleras, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción, por enfermedad del proctólogo.

Por el presente se cita y llama a la persona o personas que se crean dueñas de todos los para casar, recogido el día 22 de Octubre de año próximo pasado en el "Mollar de Valle, de

la Dehesa de Azagala", de este término por el guarda de la misma, Gabriel Salgado Vélez, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el suuario que me encuentro instruyendo por infracción de la ley de Caza, señalado con el número 79 de 1921, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Alburquerque, 2 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, Felipe Carbajo.

JO—11373

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula negra, de quince meses, marca pechugna, burrera, con hierro en el arca izquierda redondo y en la parte superior formando una cruz, cuya mula de la propiedad de D. Juan Panés González, desapareció en la noche del 25 del actual en la carretera que de Villanueva del Trabuco conduce a esta ciudad, por donde venía con otras caballerías, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con los autores del hurto y los poseedores ilegítimos de la caballería.

Archidona, 30 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.

JO—11335

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de once años de edad negro, con 4.48 medidas de alzada, asegurado en la Compañía Agrícola Española en la valza derecha, hurtado a José Parreja Burgos, el 27 del actual, del cortijo de Pimentel, de este término, y caso de ser habido, sea puesta a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos y los autores del hecho que se sospecha, sean un hombre y una mujer al parecer gitanos, los cuales se dice tomaron la dirección de Loja.

Archidona, 29 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.

JO—11875

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de José Cabreruelo Fernández, verificado el 27 al 28 del actual, del sitio Atreza, término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presencia y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho mulo, que se ratifican al final y detención de sus poseedores ilegítimos, penándolo todo a mi disposición.

Señas de la caballería

Mulo de once años, 1.33 de altura, reza española, lomo claro, herrado en la espaldilla izquierda, y al hierro la Mundial Agraria en cadena izquierda, letra N. número 5.

Arcos, 1 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—José Valle, Oficial.

JO—11334

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurtado de una burra de Miguel Castro Fernández, verificado del 26 al 27 de Agosto en la Boca del Madroñal, término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se refiere al final y detención de sus poseedores ilegítimos, penándolo todo a mi disposición.

Señas de la caballería

Burra de siete años, 1.11, rueda oscura, C. cadena izquierda y el de la Agrícola Española paletilla izquierda y cadena derecha marca especial.

Arcos, 1 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—José Valle, Oficial.

JO—11337

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente de reclusión definitiva en el Manicomio de selleras de San Benito de Llobregat, de Pilar Vidal Prats, natural de Tarragona, de veinticinco años de edad, y sin que conste su estado; por el presente edicto se emplaza a los familiares de dicha enferma por el término de un mes, a fin de ser oídos en el mencionado expediente, con prevención de que, pasado dicho término, se resolviera con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 31 de Agosto de 1922.—Por el Secretario, D. José María Flores, Vicente García, Oficial.

JO—11877

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad en providencia del día 14 de Mayo del año último, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alumna doña Antonia Seamente Barnana, ingresada en el Manicomio de la Santa Cruz, en San Andrés de Palomar (Barcelona), el día 4 de Agosto de 1925, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada

de locura, y se amplia a los parentes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 31 de Agosto de 1922.—Por D. José Pastor, Diago Ramírez. Visto bueno, el Juez de primera instancia, suplente, L. Lamana.

JO—11381

BENAVENTE

D. Dionisio Fernández Gómez, Juez de instrucción de este partido de Benavente.

Por el presente edicto se cita, llama y amplia a un sujeto desconocido, de unos treinta y cinco años de edad, de estatura baja, que viste pantalón y chaqueta azul, con calzado de goma, y que usa bigote, el cual estuvo en el pueblo de Junquera, Ayuntamiento de Vega de Tera, el 11 del actual, para que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración en causa por robo, ocurrido en la noche del expresado día 11 en la iglesia de dicho pueblo.

Al propio tiempo ruega y encarga a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un tubo y una pala de plata procedente de las Crismas de dicha Iglesia, y caso de ser halladas se pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encontraren al no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Benavente a 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Dionisio Fernández.—P. S. M., al Secretario, Moisés Carrillo.

JO—11383

BUJACO-ENRANCHO

D. José Antonio de la Campa y Balleza, Juez de primera instancia de la Instrucción del distrito del Barrio de esta villa de Bilbao y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan la busca y detención del autor o autores del robo cometido en la Cooperativa Socialista, sito en la calle de Torre Uribarri de esta villa, en la madrugada del 30 del actual.

Al propio tiempo se cita a los tres personas autores para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, secondo término a responder de los cargos que le recularán en dicha causa.

Todos ellos, albercas se presenten al pasaje y ocupación de 56 puertas en Calderilla, cinco franceses de hierro de "María Guerero", tres botellines de agua "La Asturiana", tres de Jerez y un lavabo de la puerta, todo lo que fui extraído en el expresado Cooperativa, deteniendo a los personas se en su poder se encuentren al no acreditar su legítima procedencia.

Dado en Bilbao a 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José Antonio de la Campa.—El Secretario, P. D. Pedro Ramírez.

JO—11382

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de un tal Aguilera, que el día 24 del actual, en el salto de agua de El Campio le arrojó una pieza a Francisco Jara Guevara, causándole las lesiones que sufre, y de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Bujalance a 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Pérez Romero.

JO—11341

CASPE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad, se cita a María Perradi, María Porradi Valero, Sofía Chocano y Carmen García Porradi para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de que manifiesten si ratifican la conformidad prestada por su representación a las conclusiones del Ministerio Fiscal en la causa que se les siguió en este Juzgado sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Caspe, 31 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Cándido Molé.

JO—11384

CRUZADA RODRIGO

D. Jacinto Angulo Durán, Juez de instrucción de este partido en el sumario número 52 de 1922 que se sigue por tentativa de robo de races contra Antonio María Pérez y Manuel Nobre o Vigo, vecinos de Aldea Ponte, en Portugal ha acordado que se exceptue por exceso de la presente para que en el plazo de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Salamanca ha tener uso de su derecho por acuerdo de Procurador y Abogado que los represente y declarando en dicha causa, trádeseles saber que el sumario se declaró terminado por auto de 21 de Julio último, apercibiéndoles que si no verificarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cruzada Rodrigo, 31 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—11382

CUENCA DEL VERA

D. Agustín Gómez de Vaca y Ruiz Solís, Juez de instrucción del partido de Cuerva del Vera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y amplia al procedido Lorenzo Lloreda Campony, hijo de D. Lorenzo y de doña Leocadia, de veintidós años de edad, de casado soltero, natural de esta ciudad, partido de la villa, vecino de Almeida, vecino que fue de esta ciudad, de ocupación agricultor, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de la misma en el distrito de Cuerva del Vera.

provincia y GACETA DE MADRID, comparecerán en este Juzgado a ser notificado del auto de procesamiento dictado en causa que contra él mismo se instruye por el delito de estafa, con el número 17 del corriente año, apercibido de que si no verificarse le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se lo declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en Cuevas a 1 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Agustín Gómez de Vaca.—El Secretario, Santos Mulero.

JO—11343

CHIVIA

Por providencia de hoy y en el número 39 de año actual, sobre hurto de cinco cabras y un caballo en Siete Aguas, se llama, cita y amplia al que dijo llamarse José Moreno Moreno, natural de Benifallí, vecino de Valencia, cuya paradero y demás circunstancias se ignoran, que en 1 de Julio de este año estuvo en Villamarchante y vendió unas reses al carnicero Vicente Herrero Gómez, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio legal correspondiente.

Chiva, 30 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción accidental, Vicente Cuenca.—El Secretario, P. Candela y Polo.

JO—11344

MADRID—PALACIO

D. José Muñoz Jalón, Interventor del Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente ruego, llamo y amplio a Antonio Morales Birol, de veintidós años, hijo de Díppa y Matilde, natural de Sevilla, soltero, sin ocupación, y domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XII, 24, principal, como comprendido en el número 1 del artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inscriba en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sitiada en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cariñena, con el objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia, apercibido que si no verificarse será declarado rebelde, y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José Muñoz Jalón.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.

JO—11307

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en el sumario que instruye por estafa, se cita al dueño de un bolsillo de seda negro, para señora, que contiene: un espejito, una llave, un trozo de tela de seda, dos fotografías en grupo, tres en busto pequeñas, 20 céntimos, un sobre que dice: "Señorita Nicolsa Calvo", Avenida de Menéndez Pelayo", cortado el número, hallado en el pasco de San Vicente, el día 26 de Julio próximo pasado; para que comparezca en dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pérez Herrero para hacerle entrega del mismo si acredita la propiedad y se le ofrece el sumario con arreglo a derecho, como después luego se la ofrece por el presente.

Madrid, 30 de Agosto de 1922.—P. D., Clemente Novoa.

11361

D. José Muñoz Jalón, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Laureano Díaz Reina, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Nicolás y Dolores, natural de Sevilla, soltero, de oficio taponero, y domiciliado últimamente en la calle de Haciación Esclava, 24, sótano derecho; como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de reducirle a prisión que le ha sido decretada por la Audiencia, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—El Juez, José Muñoz Jalón.

JO—11361 bis

MADRID—UNIVERSIDAD

Por el presente se cita a los dueños y propietarios de las ropas y efectos que a continuación se expresan, hallados por la Policía en el domicilio del procesado, Señor Muñoz Saco, plaza de los Mostenses, 13, primero, y que se creen de ilegitima procedencia, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de que, acreditando su preexistencia, se les ofrezca el procedimiento, haciéndoles entrega de aquéllos.

Ropas y efectos.

Veintitrés pares y medio de guantes. Diez y siete pañuelos de mano, uno de seda.

Nueve cuellos de pique, para caballero.

Siete pares y medio de guantes.

Cinco sábanas.

Tres toallas.

Un par de calzoncillos.

Dos camisas de caballero.

Un pañuelo de algodón.

Quince corbatas.

Una bufanda de seda.

Un delantal de cocina.

Tres delantales de niño.

Una bata de señora.

Siete baberos de niño.

Un pantalón de niño.

Un delantal de señora.

Una capita de niño.

Dos chaquetitas de niño.

Una bufanda de lana.

Una levita de caballero.

Dos gabanes de caballero.

Cuatro estuches sin lentes.

Cuatro idem con lentes.

Un estuche con una máquina de afeitar.

Un estuche con un abanico, al parecer de concha.

Cuatro petacas vacías.

Un bolso de tela para señora.

Un bolso de alpaca para señora.

Un bolso de terciopelo y otro de cuero.

Un saco de arpillería.

Nueve llaves de puerta de calle y pisos.

Seis papeletas de empeño y cuatro tíquets de diferentes casas de compra-venta.

Madrid, 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor (ilegible).

JO—11365

NULES

Don Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Nules.

Hago saber: Que en el expediente promovido por Angela Saborit Serra, asistida y con licencia de su esposo Miguel Jimeno Puchol, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero del hermano de la primera Vicente Ramón Saborit Serra, consta el auto que contiene el siguiente particular:

"Auto. — Nules, 24 de Marzo de 1922.—Resultando que etcétera — Considerando además etcétera.—Visitas etcétera. — Su señoría, por tanto, el infrascrito Secretario dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero por más de dos años de Vicente Ramón Saborit Serra, y publique esta declaración en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los efectos dispuestos en el repetido artículo 186 del Código civil.—Lo manda y firma el señor D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia de este partido. Doy fe.—Carmelo Izquierdo.—P. H. Ante mí, Eugenio Barriar." Igualmente hago saber que en el referido expediente se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Juez, Sr. Izquierdo.—Nules, 26 de Agosto de 1922.—Dada cuenta. Como está acordado, insértese de nuevo a los oficios legales la parte dispositiva del auto de 24 de

Marzo último y esta providencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.—Lo manda y firma el señor Juez. Doy fe.—Izquierdo.—Ante mí, Aníbal Vidal."

Dado en Nules a 26 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.—El Juez, Carmelo Izquierdo X—2268

TORROX

D. Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Moya Navarro, de diez y seis años de edad, hijo de Andrés y Antonia, soltera natural del Brasil, vecino del pago de Verdiales (Málaga), de oficio cabrero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión provisional, acordada por la Sala en auto fecha 26 del actual, dictado en la causa que por hurto se le sigue con el número 9 de 1921, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, del referido procesado.

Torrox, 31 de Agosto de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel Docavo.—El Secretario, P. H., Francisco Tenor. JO—11406

UBEDA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. Pedro Peña Estabillo, en nombre de D. Patricio Martínez Galera, contra D. Antonio Escoz Domínguez, sobre cobro de 2.000 pesetas, ha acordado se cite por medio de esta citula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y diario "La Provincia", de esta localidad, al expresado D. Antonio Escoz Domínguez, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para reconocer la firma que dice su nombre y apellido y que conste en el documento privado tuya, al efecto, se la exhibirá, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Ubeda, 5 de Septiembre de 1922.—El Secretario (ilegible). X—2262